

Pautas para el trámite de expedición de Carné de Educación Superior 2021

Hacemos de su conocimiento que para realizar el trámite de expedición del carné 2021, es necesario seguir las siguientes pautas:

Trámite previo con estudiante matriculado de 2021.

Solicitar al estudiante los requisitos previos: pago de S/.15.00, según el TUPA -2019-MINEDU, depositados a la Cuenta Corriente N° 0000-282014, a nombre del Ministerio de Educación - Recursos Directamente Recaudados.

Ingreso a plataforma Carnesis.

En esta plataforma: <https://www.carnesis.com/Minedu.Webapp/Default2.aspx> , podrán registrar todos los datos requeridos para la impresión del carné (nombres completos, DNI, carrera, fotos), los datos requeridos del Instituto y/o escuela, así como los datos y firma del director.

Solicitud de expedición de carné 2021. Una vez realizado este registro se procede a realizar la solicitud de expedición del carné 2021 mediante el siguiente trámite:

Ingresar un oficio firmado por la el director de la Institución a través de Mesa de Partes Minedu (Calle Del Comercio 193, san Borja) o a través de la plataforma de Mesa de Parte virtual mediante el siguiente enlace : <https://enlinea.minedu.gob.pe/> , dirigido a la Oficina de Tesorería, consignando la cantidad exacta de carnés que están solicitando. Los documentos que deben adjunta (art. 95 del Reglamento de la Ley de Institutos N° 30512) al oficio para el trámite son:

- Resolución de nombramiento o reconocimiento del director
- Relación nóminas de matrícula de los alumnos
- Declaración Jurada firmada por el director indicando que los estudiantes están efectivamente matriculados y cursando una carrera no menor de (6) periodos académicos; que los datos están validados en Reniec y que toda la información consignada es veraz; adicionando como anexo los datos de cada uno de los estudiantes solicitantes (Nombres completos, DNI N°, carrera)
- Comprobante de pago por derecho a trámite (el pago por derecho a trámite es de S/.15.00, según el TUPA -2019), los depósitos deben realizarse a la Cuenta Corriente N° 0000-282014, a nombre del Ministerio de Educación - Recursos

Directamente Recaudados, en las Oficinas del Banco de la Nación, por concepto de expedición de Carnés

Verificación MINEDU. Una vez ingresado **correctamente** el expediente para el trámite, Minedu verificara la información tramitada vía mesa de parte virtual, así como la información subida al Sistema de Carnetización de Institutos Superiores, para proceder a Aprobar su pedido.

Despacho de Carnés. Luego de (7) días calendario* de aprobado su solicitud se procede a despachar y entregar los carnés solicitados

El lugar de recojo será en el Ministerio de Educación (Calle Del comercio 193, San Borja) previa coordinación por correo: jeparedes@minedu.gob.pe. La entrega se realizará previa acreditación de la persona que será responsable del recojo de carnés.

* Sujeto a las mediadas sanitarias vigentes (Decreto Supremo N°008-2021-PCM), así como a las disposiciones establecidas por el MINEDU en cuanto a las restricciones de trabajo presencial

Consultas adicionales:

- Herbert Pajuelo – Thomas Greg & Sons de Peru S.A.
- Correo : hpajuelo@thomasgreg.com.pe
- soporte@carnesis.com
- **Ministerio de Educacion – Tramite de Expedicion del carné**

Jezel Paredes (Cel. 940284552) : Oficina de Tesorería – MINEDU

Telf. 615-5800 anexo 26283 Correo electrónico: jeparedes@minedu.gob.pe